



FEDERACION TERRITORIAL DE BALONMANO DE GUIPUZCOA

COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Fecha 4 de Diciembre del 2.014

Acta n.º 13-2014/2015

1.-Partido: C&J CERRAJEROS ZKE – LEIZARAN ESKUBALOIA LA SALLE BERROZPE IKAST. (Cad.Fem.)- Recibida la información solicitada al club D. B. LEIZARAN y comprobada la documentación presentada. Se cierra dicha información sin más consecuencias.

2.-Partido: ZURIZURI – BIDASOA IRUN (Cad.Fem.)- Recibida la información solicitada al club LA SALLE LEGAZPIA y comprobada la documentación presentada. Se cierra dicha información sin más consecuencias. Recibida la información solicitada al club D. BIDASOA, sobre D^a. Itsasne CAÑAS y vista la información que el Director Técnico de esta Federación le ha dado sobre el tema, se solicita a dicho club que deberá aportar certificado de homologación de título expedido por la Dirección Técnica de la Federación Vasca de Balonmano.

Plazo de entrega, en las oficinas de de esta Federación, antes de las **19:00 horas del día 10-12-2014.**

3.-Partido: ZARAZPE LAKATUAK PULPO KE – LEIZARAN ESKUBALOIA B (Cad.Fem.)- Recibida la información solicitada al club PULPO K.E., comprobada la documentación aportada y las aplicaciones de esta Federación y de la Diputación, se ha comprobado que no consta tramitación a favor del Oficial, D. Agustín UNANUE, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

- ▶ **Amonestación al ZARAZPE LAKATUAK PULPO KE, por no presentar Delegado de Campo, Art. 2.4 y 2.10 del Reglamento General Competiciones FGB.**

4.-Partido: CARPINTERIA BASKONGADAS – EREINTZA AGUAPLAST (Cad.Fem.)- Sancionar con UNA JORNADA de suspensión a la Jugadora del CARPINTERIA BASKONGADAS, D^a. Nereida JIMENEZ, por producirse de forma violenta con una contraria, Art. 16.1.a del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Sancionar con UNA JORNADA de suspensión al Ayudante Preparador del CARPINTERIA BASKONGADAS, D. Javier SANCHEZ, por protestar decisiones arbitrales, estando amonestado, Art. 17.1.a del Reglamento de Régimen Disciplinario.

5.-Partido: BIDASOA IRUN – AIALA B ZKE (Cad.Fem.)- Solicitar información al club ZARAUTZ K.E., para que aclarar sobre la inscripción, D^a Iraitz OLIDEN, ya que dicha jugadora en las aplicaciones de esta Federación así como en la de la Federación Vasca figura en su equipo denominado AIALA A ZKE, en cambio en la aplicación de la Diputación Foral de Gipuzkoa consta en el equipo AIALA B ZKE.

Plazo de entrega, en las oficinas de de esta Federación, antes de las **19:00 horas del día 10-12-2014.**

Amonestación al AIALA B ZKE, por no presentar licencias de todos los inscritos en el Acta del Partido, Art. 3.2 y 3.10 del Reglamento General Competiciones FGB.

6.-Partidos: SAIEKO K.E. – DECOTENA PULPO KE (2ª Terri.)- Sancionar con DOS JORNADAS de suspensión al Jugador del DECOTENA PULPO KE, D. Arkaitz MANTEROLA ETXANIZ, por ofender al equipo arbitral de palabra al finalizar el partido, después de estar descalificado, Art. 17.1.d del Reglamento de Régimen Disciplinario.

7.-Partido: AMENABAR B ZKE – CB UROLA LAZTIMENDI (1ª Terri.)- Solicitar información al club ZARAUTZ K.E., para aclarar los incidentes reflejados en el anexo al acta de dicho partido.

Plazo de entrega, en las oficinas de de esta Federación, antes de las **19:00 horas del día 10-12-2014.**

8.- APLAZAMIENTOS Y CAMBIOS DE HORARIOS.-

JUVENIL MAS.	CB UROLA EK FONTANERIA LUIS ANGEL – ORMAIZTEGI K.E.	Se jugará el día 12.12.2014 a las 20:15H.
JUVENIL FEM.	AIALA ZKE – GALDONA BURDINDEGIA PULPO KE	Se jugará el día 6.12.2014 a las 19:30H.
JUVENIL FEM.	USURBIL K.E. – EIBAR ESKUBALOIA A	Se jugará el día 5.12.2014 a las 18:00H. en Pol. IPURUA

9.- ESCRITO DE LA SALLE LEGAZPIA.- Recibido el escrito del club de referencia, sobre el cambio de nombre de los equipos solicitado en su día, **Acta nº 8-2014/2015 punto 2.** En dicha Acta figura la nueva denominación con error, por lo cual se piden disculpas por los problemas que se hallan podido crear.

Por lo tanto el nombre de los equipos pasan a denominarse de la siguiente manera:

- ◆ ZUATZO KATIKU Camp. Gipuzkoa 2ª Territorial, pasa a denominarse **ZUAUTOKATILU**
- ◆ IZARO LANBIDE ITURGINTZA Camp. Gipuzkoa Infantil Fem., pasa a denominarse **IZARO LAUBIDE ITURGINTZA**

10.-Partido: DECA ELGOIBAR – GURE AUZUNE (Cad.Mas.)- Amonestación al GURE AUZUNE, por no presentar Preparador, Art. 2.4 y 2.10 del Reglamento General Competiciones FGB.

11.-Partido: PULPO ZUMAIA.NET – AMENABAR ZKE (Juv.Mas.)- Sancionar con **18€** de multa al AMENABAR ZKE, por no presentar Preparador, siendo reincidentes (**3ª**), Art. 2.4 y 2.10 del Reglamento General Competiciones FGB.

RECURSOS

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES SE PODRÁN INTERPONER RECURSOS ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FEDERACIÓN VASCA DE BALONMANO, EN LA FORMA Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 70 Y SIGUIENTES DEL REGL. DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO, EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE DE ESTA NOTIFICACIÓN.



FEDERACION TERRITORIAL DE BALONMANO DE GUIPUZCOA

COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Fecha 4 de Diciembre del 2.014

Acta n.º 13-2014/2015

12.-Partido: LEIZARAN ESKUBALOIA – ORDIZIA ESKUBALOIA TALDEA (2ª Terri.)- Amonestación al ORDIZIA ESKUBALOIA TALDEA, por no presentar Preparador, Art. 2.4 y 2.10 del **Reglamento General Competiciones FGB.**

13.-INCOMPLETA REDACCIÓN DE ACTAS DE PARTIDO - OMISIÓN DE DATOS.- Apercibimiento a los árbitros, D. Mattin SOLIS y Xabier LOIDI, por incompleta redacción del acta, Art. 21.1 del **Reglamento de Régimen Disciplinario.**

Sancionar con **5,20€ (20%)**, al Árbitro, David MATEOS, por incompleta redacción del Acta, siendo reincidentes (**2ª**), Art. 21.1.b del **Reglamento de Régimen Disciplinario.**

14.-ENTREGA DE ACTAS.- Apercibimiento a los árbitros, D. Asier ASEGINOLAZA y Xabier LOIDI, por no entregar las actas en tiempo y forma, Art. 4.1 del **Reglamento General Competiciones FGB.**

Sancionar con **7,80€** al EREINTZA ESKUBALOIA, por no entregar las Actas de Infantiles en tiempo y forma, siendo reincidente (**3ª**), Art. 4.1 del **Reglamento General Competiciones FGB.**

15.-CONCESIONES DE BAJAS.- Recibida petición de baja este Comité ante la presentación de los documentos reglamentarios, concede la siguiente baja:

- * HTG EXPRESS BIDASOA IRUN, al Jugador, D. Alexis GIMENO RAMBLA (**Cpto. Euskadi Senior Masculino**)
- * Todo ello de acuerdo con el Art. 71 del **Reglamento de Partidos y Competiciones FVBM.**

16.-ESCRITO DEL TOLOSA C.F.- Recibido escrito del club TOLOSA C.F. en referencia la composición irregular de su equipo de categoría Juvenil masculino, este Comité le recuerda que ya publico en el **Acta nº 02-2014/15 punto 1** la línea para dichas irregularidades. **Por lo tanto cuando presente los documentos requeridos serán atendidos por este Comité.**

17.-Partidos: EREINTZA BEISSIER – ESLABAN EIBAR ESKUBALOIA (Cad.Mas.) EREINTZA AGUAPLAST – EIBAR ESKUBALOIA (Juv.Mas.)- Ante la reclamación presentada por uno de los clubes, sobre los honorarios cobrados (**desplazamientos**), se solicita información a los árbitros de dicho encuentro, D. Jon MENDIZABAL y D. Xabier ELIZETXEA, para aclarar lo expuesto en las Actas entregadas a los equipos y las entregadas en esta Federación.

Plazo en entrega de la información, **en las oficinas de esta Federación, antes de las 19:00 horas del día 10-12-2014.**

Amonestación al EIBAR ESKUBALOIA (Juvenil Mas.) y al ESLABAN EIBAR ESKUBALOIA (Cadete Mas.), por no presentar las licencias de todos los inscritos en el Acta de los partidos, Art. 3.2 y 3.10 del **Reglamento General Competiciones FGB.**

Amonestación al EREINTZA BEISSIER, por no presentar licencias de todos los inscritos en el Acta del partido (**Delegado de Campo**), Art. 3.2 y 3.10 del **Reglamento General Competiciones FGB.**

18.-Partido: URNIETA QUEL ABOGADOS – GALDONA BURDINDEGIA PULPO KE (Juv.Fem.)- Solicitar información al árbitro del partido, D. Mikel FOJ, para aclarar la alineación de D. Abel YEREGLI, como figura en el Acta del partido (**Preparador**) del equipo B cuando su ficha es de Oficial.

Plazo de entrega de la información, **en las oficinas de esta Federación, antes de las 19:00 horas del día 10-12-2014.**

19.-Partido: ORDIZIA ORKLI – TXIKIXA TABERNA PULPO KE (Cad.Mas.)- Solicitar información al PULPO K.E., sobre la titulación del Preparador en este partido, D. Joxe Miguel ANTIA, ya que en la Federación no consta, **salvo error u omisión.**

Plazo de entrega de la información, **en las oficinas de esta Federación, antes de las 19:00 horas el día 10-12-2014.**

20.-Partido: C&J CERRAJEROS ZKE – PULPO K.E. (Cad.Fem.)- Amonestación al PULPO K.E., por no presentar Preparador, Art. 2.4 y 2.10 del **Reglamento General Competiciones FGB.**

Solicitar información al árbitro del partido D. Xabier LOIDI, para aclarar la documentación presentada para su identificación de la Ayudante Preparador, Dª. Jessica GONZALEZ del equipo PULPO K.E.

Plazo de entrega de la información, **en las oficinas de esta Federación, antes de las 19:00 horas del día 10-12-2014.**

21.-Partido: PULPO K.E. – CARPINTERIA BASKONGADAS (Cad.Fem.)- Recibida la información solicitada en el **Acta nº 12-2014/2015 punto 6** al PULPO K.E. y comprobado lo expuesto, se toma el siguiente acuerdo:

- ▶ Sancionar con **DOS JORNADAS** de suspensión y **30€** de multa a Dª. Jessica GONZALEZ, por alineación de un Oficial (Ayudante Preparador), por no concurrir los requisitos reglamentarios exigidos, Art. 3.4 del **Reglamento General Competiciones FGB.**

RECURSOS

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES SE PODRÁN INTERPONER RECURSOS ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FEDERACIÓN VASCA DE BALONMANO, EN LA FORMA Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 70 Y SIGUIENTES DEL REGL. DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO, EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE DE ESTA NOTIFICACIÓN.



FEDERACION TERRITORIAL DE BALONMANO DE GUIPUZCOA

COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Fecha 4 de Diciembre del 2.014

Acta n.º 13-2014/2015

22.-AUTORIZACIONES JUGADORES/AS PARA JUGAR EN CATEGORÍA SUPERIOR EN LOS CAMPEONATO DE GIPIZKOAN.-

Cadete para JUVENIL

HONDARRIBIA ESKUBALOIA	Ferran OLAIZOLA DE DIEGO.
------------------------	---------------------------

- Se recuerda a todos los equipos que en el Cpto. Gpuzkoa de la categoría solo pueden alinearse como máximo **CUATRO Jugadores/as autorizados por jornada**, teniendo en cuenta las altas que tengan tramitadas en el equipo JUVENIL.

Juvenil para SENIOR

LEIZARAN ERNIO INMOBILIARIA	Álvaro JANDULA LINARES.
-----------------------------	-------------------------

- Se recuerda a todos los equipos que en el Cpto. Gpuzkoa de la categoría solo pueden alinearse **CUATRO Jugadores/as Juveniles autorizados, siendo los mismos Nominativos.**

RECURSOS

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES SE PODRÁN INTERPONER RECURSOS ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FEDERACIÓN VASCA DE BALONMANO, EN LA FORMA Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 70 Y SIGUIENTES DEL REGL. DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE DE ESTA NOTIFICACIÓN.